



## PUNTO DE QUIEBRE

## AMLO Y LA CONSTITUCIÓN



FERNANDO  
MARTÍNEZ  
GONZÁLEZ  
@FER\_MARTINEZG  
FERMAX99@HOTMAIL.  
COM

Como experto que es en el manejo de las barajas políticas, el Presidente López Obrador envió el pasado 5 de febrero al Congreso, veinte iniciativas de reformas constitucionales, ya que según dijo, "la actual Constitución desde su proclamación en 1917, ha sufrido tantas modificaciones que ha perdido el espíritu justiciero emanado de las distintas luchas revolucionarias a través de nuestra historia".

En consecuencia y aun cuando estemos en la última parte del actual sexenio, sólo le quedan 8 meses, el presidente vislumbra una oportunidad de oro para proponer las reformas mencionadas como una estrategia electorera a favor de su candidata Claudia Sheinbaum. Y es que la mayoría de ellas se refiere a temas que sin duda generarán simpatías entre la población.

Para tenerlo claro, las propuestas tienen que ver con la preservación de los derechos indígenas, la pensión a los adultos mayores, becas a estudiantes, atención médica, vivienda digna, evitar el maltrato animal, maíz transgénico e hidrocarburos, respetar zonas con agua, prohibir comercio de vapeadores y fentanilo, salario mínimo a trabajadores, profesores, policías, soldados, marinos y médicos, pensiones al 100% al momento del retiro, jóvenes construyendo el futuro, pagos a jornaleros, precios de garantía y fertilizantes gratuitos, concesiones de trenes de carga para que puedan transportar pasajeros, CFE como empresa estratégica del estado, reducir gastos a partidos y campañas, desaparecer legisladores plurinominales, elección de jueces y ministros por voto popular, Guardia Nacional a la SEDENA, exigencia de que nadie gane más que el presidente y eliminar todos los organismos autónomos.

Como vemos se trata de toda una batería de propuestas, sin mencionar de dónde saldría el dinero, y sin contemplar la necesidad de llevar a cabo una reforma fiscal. La mayoría de estas iniciativas seguramente no pasarán porque requieren mayoría calificada, aunque algunas como la relativa a las pensiones con el 100% es posible que sí se apruebe, puesto que PRI, PAN y PRD adelantaron que la ven con buenos ojos.

Algunas propuestas muy señaladas, como la de prohibir los vapeadores y el maíz transgénico, no han sido debidamente estudiadas entre los asesores del presidente con elementos científicos. Hasta ahora, investigaciones serias demuestran que no son peligrosos para la salud. Estudios estadísticos sobre el uso de vapeadores en Europa y especialmente en países nórdicos han demostrado su utilidad al reducir drásticamente el tabaquismo, mucho más dañino para la salud que los famosos vapeadores. Algo similar ocurre con el maíz transgénico cultivado y utilizado por la mayoría de los países desarrollados, sin consecuencias



Foto: Archivo Cuartoscuro

negativas para la salud. Además, una decisión en este sentido provocaría diferencias con Estados Unidos y Canadá apoyadas en los acuerdos del T-MEC.

Sin duda estas iniciativas generarán muchas objeciones, pero también simpatías; pensemos en la reducción de presupuestos a partidos políticos y campañas, así como el tamaño del congreso, lo que ciertamente la mayoría de los mexicanos aprobaría; sin embargo, la desaparición de los organismos autónomos y la elección de magistrados, ministros y jueces no

***Sin duda estas iniciativas generarán muchas objeciones, pero también simpatías; pensemos en la reducción de presupuestos a partidos políticos y campañas, así como el tamaño del congreso, lo que ciertamente la mayoría de los mexicanos aprobaría; sin embargo, la desaparición de los organismos autónomos y la elección de magistrados, ministros y jueces no se vería factible***

se vería factible, como han opinado distinguidos juristas. Incluso el exministro Arturo Zaldívar ha declarado en entrevistas noticiosas que no estaría de acuerdo, aunque se reconoce la necesidad de llevar a cabo una profunda reforma al poder judicial para hacerlo más eficaz y honesto, tema en el que la mayoría de los ciudadanos estaría de acuerdo.

Un sistema de elección popular llevaría a la integración de una corte con motivaciones políticas y no jurídicas. El ministro Alberto Pérez Dayán lo dijo con claridad en Querétaro, al participar en el acto conmemorativo de nuestra constitución, en donde afirmó que el magistrado tiene que obrar en función precisa de defensa de la constitución, en ocasiones contra la opinión de los electores ya que la esencia de la magistratura es muy distinta de la función social que ejerce el representante político. El poder judicial debe alejarse de la política para que sea imparcial y sólo se limite al estudio profundo de la constitución y su interpretación, asegurando su respeto irrestricto.

El presidente lo sabe muy bien, pero se siente incómodo con una corte como contrapeso y la quisiera totalmente agachona. Y también sabe que las iniciativas presentadas, en su mayoría se quedarán sin aprobación, pero lo que a él le interesa es el impacto político - electoral, que le permita tener material para entregar a su sucesora o sucesor, esperando en que sea de Morena, la mayoría absoluta en el Congreso. Además, al frenar las iniciativas por la falta de los votos necesarios del bloque opositor, el presidente gana de todas formas ya que tendrá un buen pretexto para acusar a los partidos de oposición como enemigos del pueblo por bloquear los beneficios que sus iniciativas persiguen para la mayoría de los mexicanos.